



49273

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Lugar: PRIMERA

Se le otorga de: CESION DE PARTICIPACIONES

Obligado por: ANGEL DAVID SILVA HINOJOSA

A favor de: Y SRA

GIOVANA DE LAS MERCEDES JIJON MUELA

En: 23 DE JULIO DEL 2014

Paroquia: SAN BLAS

Quantia: \$ 70,00



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2014-17-02-07-P00007922

2 FACTURA00023737

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

CONTRATO:

15

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

16

OTORGANTES:

17

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/ROC

CALIDAD

18

SILVA HINOJOSA ANGEL DAVID

C.C.1715955744

CEDENTE

19

VACA NIETO MIREYA ISOLINA

C.C.1718517772

CEDENTE

20

JIJON MUELA GIOVANA DE LAS MERCEDES C.C. 1706971056

CESIONARIO

21

CUANTIA: USD \$ 70,00

22

DI COPIAS

23

24

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

25

Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTE Y TRES (23) de JULIO del

26

DOS MIL CATORCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO

27

BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen

28

por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores ANGEL

1 DAVID SILVA HINOJOSA y señora MIREYA ISOLINA VACA NIETO,
2 casados, y por otra parte en calidad de Cesionaria la señora GIOVANA
3 DE LAS MERCEDES JIJON MUELA, casada, Los comparecientes son
4 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta
5 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
6 quienes de conocer doy fe ya que me presentan sus documentos de
7 identidad, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de
8 esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
9 conformidad con la minuta que me presentan para que eleva a escritura
10 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: Sírvase
11 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la
12 cual conste la CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
13 SOCIALES de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO
14 CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.
15 COMPARECIENTES: Comparecen por sus propios derechos al
16 otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de
17 Participaciones, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor ANGEL
18 DAVID SILVA HINOJOSA y señora MIREYA ISOLINA VACA NIETO, de
19 estado civil casados entre sí; y, por otra parte en calidad de
20 CESIONARIA: la señora GIOVANA DE LAS MERCEDES JIJON
21 MUELA de estado civil casada, quien comparece por sus propios y
22 personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
23 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
24 para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a).- La
25 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO CIA. LTDA., se
26 constituyó por escritura pública otorgada el catorce (14) de Julio del
27 año dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito,
28 Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 cantón Quito, el veinte y ocho de Agosto del dos mil nueve bajo el
2 número veinte y siete sesenta y cinco (2765) del Registro Mercantil
3 tomo ciento cuarenta (140).- La Compañía se constituyó con un Capital
4 Social de UN MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE NORTEAMÉRICA. b) La Junta General Extraordinaria y Universal
6 de Socios de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO
7 CIA. LTDA., en sesión celebrada el día catorce de Junio del año dos
8 mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia
9 de las setenta (70) participaciones representando el seis punto sesenta
10 y siete (6.67) por ciento del total de participaciones que constituyen la
11 compañía de propiedad del señor ANGEL DAVID SILVA HINOJOSA,
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
13 una, a favor de la señora GIOVANA DE LAS MERCEDES JIJÓN
14 MUELA. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
15 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos y en
16 mérito de los títulos y derechos invocados, libre y voluntariamente y por
17 así convenir a sus intereses, de conformidad con lo resuelto en la
18 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de La
19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSCENTAURO CIA. LTDA,
20 celebrada el día catorce de Junio del dos mil catorce, en que se
21 resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las
22 setenta participaciones representando el seis punto sesenta y siete
23 (6.67) por ciento del total de participaciones que constituyen la
24 compañía de propiedad del señor Angel David Silva Hinojosa,
25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
26 una, a favor de la señora GIOVANA DE LAS MERCEDES JIJON
27 MUELA. En razón de la cesión, el cedente transfiere a la cesionaria
28 todos sus derechos de socios que por sus participaciones les

✓



1 correspondían, sin reserva de ninguna naturaleza, las mismas que son
2 puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna
3 clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las
4 participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades,
5 reservas legales o facultativas, reservas provenientes de la
6 revalorización del patrimonio, derechos de atribución y suscripción
7 preferentes en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro
8 accesorio a las participaciones sociales que son objeto de esta cesión;
9 y, los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los
10 aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la
11 compañía efectuados por los cedentes. CUARTA. PRECIO.- La cuantía
12 del contrato es de setenta Dólares Americanos por transferencia se las
13 setenta participaciones representando el seis punto sesenta y siete
14 (66.67) por ciento del total de participaciones que constituyen
15 la compañía de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una, es el valor nominal de las mismas, transferencia que, la
17 cesionaria Giovana de las Mercedes Jijon Muela acepta a su entera
18 satisfacción.- QUINTA.-CERTIFICACION: A fin de dar cumplimiento
19 a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el socio señor Luis Fernando
20 Silva Flores en su calidad de Gerente General y Representante
21 Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSCENTAURO CIA.
22 LTDA., certifica que para la cesión de participaciones que trata esta
23 escritura, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley, es
24 decir, se ha contado para la misma, con el consentimiento unánime
25 de todos los socios. SEXTA. CUADRO DE INTEGRACION DE
26 CAPITAL: Por efecto de la transferencia de participaciones antes
27 señalada, el Cuadro de Integración del Capital Social de la



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSCENTAURO CIA.
queda estructurado de la siguiente forma.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICIP.	PORCENTAJE
Edh Geovana Silva Lastra	280	140	280	26.66
Martina de Jesús Navaréz Sangucho	210	105	210	25.00
Giovana de los marcos Jijón Muela	70	35	70	6.67
Adrian Giovanni Navaréz Silva	70	35	70	6.67
Angel María Silva Isola	70	35	70	6.66
Luis Medardo Navaréz Sangucho	70	35	70	6.67
Luis Fernando Silva Flores	70	35	70	6.67
Carlos Gilberto Terán Navaréz	70	35	70	6.67
Orley Fabricio Vallejos Navaréz	70	35	70	6.66
Javier Esteban Zuñiga Contreras	70	35	70	6.66
TOTALES	1.050	525	1.050	100%

SEPTIMA. DECLARACION JURAMENTADA: El señor Gerente General, manifiesta en calidad de declaración juramentada, que su representada a la fecha de esta escritura, no es contratista ni deudora del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y que a la presente fecha no existe deuda pendiente con ninguna persona natural ni jurídica, y que no existe ningún acreedor de la COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSCENTAURO CIA. LTDA. DOCUMENTO HABILITANTE.- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías Codificada, se adjunta como habilitante de la presente escritura, copia debidamente certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de catorce de Junio del año dos mil catorce en la que se autorizó unánimemente la presente cesión de participaciones sociales de acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado y el nombramiento actualizado del Gerente General. De la presente escritura de cesión de participaciones, se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la sociedad en la Notaría

1 Vigésima Séptima del Cantón Quito, así como también al margen de la
2 inscripción referente a la constitución en el Registro correspondiente.
3 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
4 para la completa validez de esta minuta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
6 se encuentra firmada por el Doctor Iván Fernando Cevallos Gerhittener,
7 Abogado con matrícula profesional numero ocho mil cientos setenta y
8 tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
9 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
10 leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en
11 todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo en
12 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16



17

SR ANGEL DAVID SILVA HINOJOSA

18

C.C. 171595574-4

19

C.V. 035-0055

20

21

22



23

SRA MIREYA ISOLINA VACANIETO

24

C.C. 171851777-2

25

C.V. 030-0282

26

27

28

LA COM.....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

PARECIENTE



[Firma]



SRA GIOVANA DE LAS MERCEDES JIJON MUÉLA

C.C. 170697105-6

C.V. 009-0121

[Firma]

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO CIA. LTDA.



En Quito, a los 14 días del mes de Junio del 2014 a partir de las 18:00 horas en el domicilio de la compañía, se reúnen los señores socios: representando el cien por ciento de participaciones. Las participaciones son de un dólar cada una. Los asistentes por unanimidad dignan al señor LUIS FERNANDO SILVA FLORES como presidente de la junta y al señor ANGEL DAVID SILVA HINOJOSA como secretario Ad-Hoc. Por secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes si desean constituirse en junta universal extraordinaria de socios según lo previsto por el artículo 238 de la Ley de compañías, a fin de conocer el siguiente punto:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SR. ANGEL DAVID SILVA

Por presidencia se informa a la Junta que con fecha 28 de agosto de 2009 se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO CIA. LTDA., con lo que adquiere vida jurídica. Dando inicio a la junta se da a conocer la intención de desvincularse de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO CIA. LTDA., por medio de cesión de participaciones del Sr. ANGEL DAVID SILVA HINOJOSA con cédula de identidad N°:171595574-4.

Solicita la palabra el interesado, al conceder la misma, expone: "Srs. Socios me dirijo a ustedes con la finalidad de dar a conocer que por motivos personales me veo en la necesidad de comercializar mis participaciones, entendiendo con esto mi desvinculación por completo de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO CIA. LTDA., y como manda la ley, primero lo expongo ante ustedes, si algún socio desea adquirir mis participaciones estoy presto a negociar o en su defecto buscaré otra persona natural o jurídica para la cesión mentada. Deseando éxitos en el desempeño grupal y en lo personal a cada uno de los socios, agradezco la atención prestada."

Por presidencia se dispone una breve deliberación y sin intención de ningún socio por adquirir citadas participaciones se extiende carta abierta para que el interesado efectúe la cesión de 70 PARTICIPACIONES que son el total disponible por el socio representando estas el 6.67% del total de participaciones que constituyen la compañía, se dispone se proceda a redactar el acta. Se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta la misma que es aprobada por los socios, quienes la suscriben, concluyendo la junta a las 20:00 horas.

LUIS FERNANDO SILVA FLORES

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SOCIO

ANGEL DAVID SILVA HINOJOSA

SECRETARIO AD-HOC

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

CÉDULA N° **171851777-2**

CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA NIETO
MIREYA ISOLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CALACALI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANGEL DAVID
SILVA HINOJOSA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
VACAS 171851777-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VACA LUIS ISAIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NIETO BLANCA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-14

ANGEL DAVID PINO BASTIDAS
CANTON QUITO

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
FOTOGRAFIA DEL REGISTRADO: [Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

030
030 - 0282 **1715955744**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SILVA HINOJOSA ANGEL DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA
ZONA

WILCO ZUÑIGA
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

CÉDULA N° **171595574-4**

CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA HINOJOSA
ANGEL DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MIREYA ISOLINA
VACA NIETO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SILVA LASTRA ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HINOJOSA VASQUEZ RUTH GACELA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-17

[Signature]
FOTOGRAFIA DEL REGISTRADO: [Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171851777-2 035 - 0055

VACA NIETO MIREYA ISOLINA
PICHINCHA QUITO
POMASQUI POMASQUI
EXENCION USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0055
3770236 01/03/2014 12:39:45

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13-III-2011
[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **170697105-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
JIJON MUELA GIOVANA DE LAS MERCEDES

PROVINCIA
PICHINCHA

CANTÓN
QUITO

FECHA DE EMISIÓN **1963-04-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-05-25**

ESTADO CIVIL **Casada**

ELVIS PATRICIO VEGA




INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JULIO PEÑAHERRERA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUELA CISNEROS LAURA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

009

NÚMERO DE CERTIFICADO **009-0121**

CÉDULA **1706971056**

JIJON MUELA GIOVANA DE LAS MERCEDES

PROVINCIA
PICHINCHA

CANTÓN
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO

ZONA
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Julio 23 JUL 2014

Dr. David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones que otorgan Ángel David Silva Hinojosa y señora Mireya Isolina Vaca Nieto,, a favor de Giovana de las Mercedes Jijon Muela, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de julio del año dos mil catorce.



Dr. Omar David Pino Bastidas

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCENTAURO CIA. LTDA., que otorga ADRIAN GIOVANNY NARVAEZ SILVA Y OTROS, con fecha catorce de julio del dos mil nueve, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a cargo del Dr. Omar David Pino Bastidas, Notario Vigésimo Séptimo Subrogante, por licencia concedida a la Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, mediante acción de personal número cinco uno cuatro siete -DP-UPTH, de fecha veintitrés de julio del dos mil catorce, la escritura CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga ANGEL DAVID SILVA HINOJOSA Y MIREYA ISOLINA VACA NIETO, a favor de GIOVANA DE LAS MERCEDES JIJON MUELA, el veintitrés de julio del año dos mil catorce ante el Dr. Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito. En Quito, a 24 de julio de dos mil Catorce.

NOTARIA 27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado


REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO - ECUADOR
NOTARIA 27

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 49273

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	759
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715955744	SILVA HINOJOSA ANGEL DAVID	Quito	CEDENTE	Casado
1706971056	JUON MUELA GIOVANA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSCENTAUR0 CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	70,00
Capital	1050,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 70 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL
--



MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2765 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE AGOSTO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

